



Grupo 9° Clase 85a

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada à favor de Don MARTIN DUCH, residente en Barcelona, para "UN SALVABARROS LATERAL PARA RUEDAS DE AUTOMOVILES Y DEMAS VEHICULOS",

Sabido es que los vehículos en general y de una manera especial los automóviles, van provistos de salvabarros en sus ruedas, para evitar la proyección del barro y tierra que las mismas levantan en su movimiento, proyección que se verifica en sentido contrario al de avance de aquellas; pero los referidos salvabarros no evitan tal proyección en sentido lateral, proyección que si bien no puede causar perjuicio alguno al vehículo de que se trate, lo es para los vehículos y peatones que pasen cerca de aquel.

Para subsanar este inconveniente el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un salvabarros lateral para las mencionadas ruedas y como dicho salvabarros es nuevo y de la invención del propio recurrente, es por lo que éste solicita se le garantice la propiedad así como la explotación exclusiva del mismo mediante la Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste esencialmente el salvabarros de que se habla en un soporte pendular montado libremente en el eje de cada rueda, de manera que puede oscilar alrededor del mismo. Dicho soporte que en esta forma queda colgado del eje y por la cara exterior de la rueda, en relación con el vehículo, lleva en su parte inferior



un cepillo de forma y tamaño convenientes, que queda dispuesta perpendicularmente al neumático de la rueda y junto al suelo y en este cepillo se acumulan todas las materias que de no estar aquel, serían proyectadas lateralmente por la propia rueda.

Para la mejor comprensión del objeto de esta Patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título de ejemplo y en forma esquemática, se representa una de las distintas formas de realización práctica de la misma.

La Fig. 1, es una vista de frente de una rueda de automóvil con el salvabarros de referencia y la Fig. 2, es una proyección lateral de la misma.

Como se muestra en los dibujos, en el eje -1-, de la rueda -2-, vá montado el soporte pendular -3-, que puede oscilar libremente alrededor del mencionado eje y dicho soporte -3-, por su parte inferior, lleva fijado un cepillo -4-, de forma y tamaños convenientes, que se dispone frente la cara exterior de la llanta o neumático -5-, de la propia rueda.

En cuanto al soporte -3-, será de forma y tamaños variables, ya que ellos dependerá de la clase, tipo y sistema de rueda de que se trate y de las dimensiones de la misma.

Así mismo, el cepillo -4-, será de cualquier fabricación y sistema o podrá substituirse por una simple pantalla de retención.

También será variable la forma como se verifique su montaje en el eje de la rueda respectiva. la manera de llevar a cabo la fijación en el mismo del cepillo -4-, y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "UN SALVABARROS LATERAL PARA RUEDAS DE AUTOMOVILES Y DEMAS VEHICULOS" Grupo 9° Clase 85a,



- 3 -

debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del mencionado salvabarros lateral, constituido esencialmente por un soporte pendular colgado del eje de cada rueda por la cara exterior de la misma y dicho eje pendular, oscilante alrededor del mencionado eje lleva fijado en su extremo un cepillo que queda dispuesto perpendicularmente a la cara correspondiente de la llanta o neumático de la rueda, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 30 de Mayo de 1927

P. A.



FIG. 1

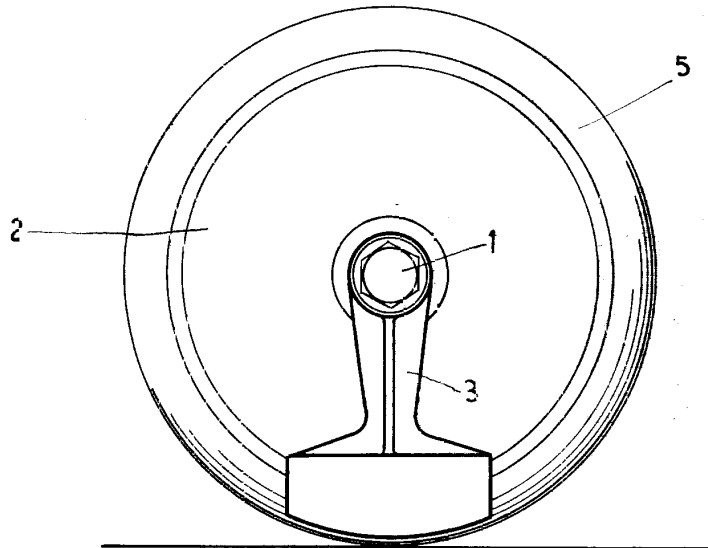
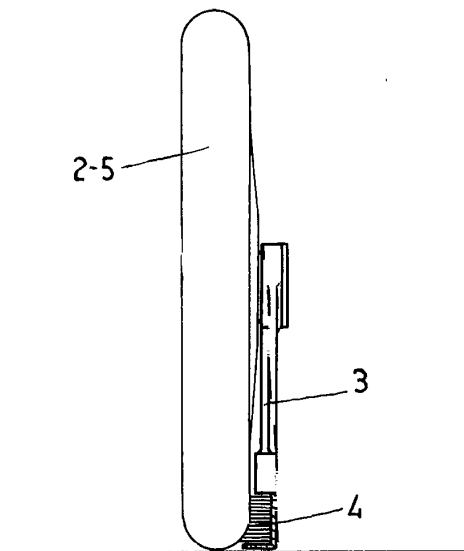


FIG. 2



30 Mayo 1927

ESCALA VARIABLE

*M. A. Bernal*